

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 – Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	70	Número de expediente	26	Persona/s de origen	JBL/egt
	Asunto	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA 14/12/2017						

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA**Resolución nº 26/2017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 14 de diciembre de 2.017, a las 18:00 horas (dieciocho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:**1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:**

Punto 1º (182/2.017).- Aprobación de las Actas siguientes:

- Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2017.
- Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 3 de noviembre de 2017.
- Sesión Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2017.
- Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017.
- Sesión Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2017.
- Sesión Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017.
- Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 5 de diciembre de 2017.

Código Seguro de verificación: +DBqUh9nSddB1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3



+DBqUh9nSddB1qFbXk3/WA==

Punto 2º (183/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, relativo a “Prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con fecha veintisiete de diciembre de dos mil doce, entre el Ayuntamiento de Utrera y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (ECOVIDRIO), por un periodo de cinco años.”. Aprobación.

Punto 3º (184/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana, relativa a “Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Utrera para el Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (VIOGEN)”. Aprobación.

Punto 4º (185/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Adenda al contrato de préstamo N° 807582241054 a largo plazo de 3.501.000,00 euros para financiar inversiones firmado con el Sabadell el 23 de junio de 2017”. Aprobación.

Punto 5º (186/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Reclamación a la Junta de Andalucía de la deuda de financiación que tiene con el Ayuntamiento de Utrera”

Punto 6º (187/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Mejora en el funcionamiento del HAR de Utrera”.

Punto 7º (188/2.017).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Necesidad de reformas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario Extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía.”.

Punto 8º (189/2.017).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Restablecimiento de competencias a las Entidades Locales en materia de Violencia de Género con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género”.

Punto 9º (190/2.017).- Propuestas y mociones de urgencia.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 10º (191/2.017).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de noviembre de 2017 desde el nº 7.511 al nº. 8.089.

Punto 11º (192/2.017).- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2017, relativa a “Solicitud ayuda del FEDER aprobada por Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 INVENTA UTRERA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE LA CIUDAD DE UTRERA, DICIEMBRE 2017”. Aprobación.

Código Seguro de verificación: +DBqUh9nSddB1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	+DBqUh9nSddB1qFbXk3/WA==		



+DBqUh9nSddB1qFbXk3/WA==

Punto 12.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 13° (193/2.017).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hay.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Seguro de verificación: +DBqUh9nSddb1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO LOPEZ

FECHA

11/12/2017

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS

ID. FIRMA

10.1.90.214

+DBqUh9nSddb1qFbXk3/WA==

PÁGINA

3/3



+DBqUh9nSddb1qFbXk3/WA==